



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019

Sres. Asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos
Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea
Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
Ilma. Sra. D.^a M.^a José Roberto Serrano
Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general:

D. xxxxxxxx

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y ocho minutos del día ocho de abril de dos mil diecinueve se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 2396/2019, de cuatro de abril, una vez vista la relación de asuntos concluidos remitida por el secretario general del Pleno, con la misma fecha, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

No asiste a la sesión ni excusa su ausencia la Ilma. Sra. D.^a María Santana Delgado.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, a requerimiento del concejal-secretario y del alcalde en el decreto de convocatoria para asistir al primero en la redacción del acta, el secretario general del Pleno, D. xxxxxxxx, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/07/2014) y de la Asesoría Jurídica (Decreto 5096/18 de 25 de julio).

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados, D. Sergio Hijano López, D. Juan C. Ruiz Pretel y D.^a Ana M.^a Campos García.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ORDEN DEL DÍA

- 1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2019.
- 2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.
- 3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 4.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 5.- ASUNTOS URGENTES.
- 6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2019.- El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta de la sesión indicada, y no formulándose ninguna, queda aprobada.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 29 de marzo y 4 de abril, de 2019, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 2104 y el 2397, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes:

a) Sentencia n.º 85/2019, de 20 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Málaga, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 374/2017 interpuesto por D.ª xxxxxxxx contra desestimación de recurso de reposición respecto de previa reclamación de responsabilidad patrimonial. Condenando a este Ayuntamiento al abono a la parte actora de 718,96 euros por principal, más los intereses en la forma determinada. Todo ello, además, sin expresa condena en costas a ninguna de las litigantes.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

b) **Providencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo**, de 24 de enero de 2019 por la que se acuerda la inadmisión a trámite, por pérdida sobrevenida de interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia, del recurso de casación RCA/6408/2018 interpuesto por este Ayuntamiento contra Sentencia n.º 174/18, de 27 de abril dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga en el procedimiento abreviado 16/2018 interpuesto por xxxxxxxx contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición instado contra liquidaciones del IIVTNU n.º 332195, 332197 y 332198.

c) **Sentencia n.º 227/2018**, de 12 de junio, **del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Málaga**, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 48/2016 interpuesto por D. xxxxxxxx contra desestimación de recurso de reposición interpuesto contra previa liquidación y carta de pago por IIVTNU, Expte. 298908; anulando la resolución de 16 de noviembre de 2015 así como la previa liquidación, debiendo devolverse el principal ingresado más los intereses. Todo ello, además, sin imposición de costas a ninguno de los intervinientes en los autos.

d) **Decreto n.º 7/19**, de 5 de febrero, **del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Málaga** por el que se tiene por desistido al recurrente xxxxxxxx, del recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 546/2016 interpuesto contra desestimación por silencio negativo de solicitud de ingresos indebidos (Liquidación IIVTNU). Declarando la terminación del procedimiento, sin costas.

4.- URBANISMO.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes, de las que se dará traslado a la Asesoría Jurídica:

a) **Sentencia n.º 89/19**, de 18 de marzo, **del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga**, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 587/2017 interpuesto por D.ª xxxxxxxx contra Resolución n.º 6757/2017, de 25 de septiembre, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución n.º 1965/2017 (denegando licencia de obras para ampliación de caseta de aperos en C/Paraje Las Loberas, parcela 143 del polígono 32, Vélez-Málaga) dictada en el marco del Exp. n.º 220/2016-M. Resolución que se anula por ser contraria a derecho, declarando el derecho de la recurrente a obtener la licencia de obras denegada. Todo ello sin costas.

b) **Sentencia n.º 75/19**, de 12 de marzo, **del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Málaga**, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 498/2016 interpuesto por D. xxxxxxxx contra Resolución de 1 de julio de 2018 por la que, entre otros pronunciamientos, denegaba la licencia de obras solicitada para colocación de carteles de señalización en el polígono 25, parcela 44, núcleo de Almayate, en Vélez-Málaga (Exp. 723/2016-MN) Condenando a la parte actora al pago de las costas procesales.

5.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS. - No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.